

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN COOPERATIVAS DE CRÉDITO

**INFORME
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO
ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2011 Y EL 15 DE
OCTUBRE DE 2011**

**Aprobado por la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de
Depósitos de Entidades de Crédito el 7 de diciembre de 2011
y que rinde a sus miembros y al Banco de España**

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN COOPERATIVAS DE CREDITO

José Ortega y Gasset, 22 – 28006-MADRID

COMISIÓN GESTORA DEL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN COOPERATIVAS DE CRÉDITO

(Al 15 de octubre de 2011)

(Integrada de conformidad con el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre)

Presidente:	D. Francisco Javier Aríztegui Yáñez <i>Subgobernador del Banco de España</i>
Vicepresidente:	D. Jerónimo Martínez Tello <i>Director general de supervisión del Banco de España</i>
Secretario:	D. José Antonio Alepuz Sánchez <i>Secretario general del Banco de España</i>
Vocales titulares:	D. José María Roldán Alegre <i>Director general del Banco de España</i> D. Joaquín Vázquez López <i>Director general de Caja Rural del Sur</i> D. Juan de la Cruz Cárdenas Rodríguez <i>Vicepresidente y consejero delegado de Cajamar Caja Rural</i> D. Julio Gallastegui Zubizarreta <i>Director General de Caja Laboral Popular</i> <i>D. Dimas Rodríguez Rute</i> <i>Director general de Caja Rural de Granada (desde el 14 de enero de 2011)</i> D. José María Quirós Rodríguez (<i>hasta el 14 de enero de 2011</i>)
Vocales suplentes:	D. Francisco Javier Priego Pérez <i>Director del Departamento Jurídico del Banco de España</i> D. Francisco Monzón Muguía (<i>desde el 31 de enero de 2011</i>) <i>Director del Departamento de Inspección III del Banco de España</i> D. Javier Ramírez Arceo <i>Director general de Cajamar Caja Rural</i> D. José María Jiménez Jiménez <i>Director general de Caja Rural Aragonesa y de los Pirineos</i> D. Luis Lorenzo Olmeda (<i>hasta el 31 de enero de de 2011</i>)

Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, AIE

Director general: D. Luis Lorenzo Olmeda

ÍNDICE

INFORME CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2011 Y EL 15 DE OCTUBRE DE 2011

	<u>Páginas</u>
INFORME DE GESTIÓN	7
INFORME DE AUDITORIA	12
CUENTAS ANUALES AL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2011 Y EL 15 DE OCTUBRE DE 2011	
Balance de situación	14
Cuenta de pérdidas y ganancias	15
Estado total de cambios en el patrimonio neto	16
Estado de flujos de efectivo	17
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2011 Y EL 15 DE OCTUBRE DE 2011	
Notas a las cuentas correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 15 de octubre de 2011	18
Notas al balance de situación	23
Notas a la cuenta de pérdidas y ganancias	31
ANEJOS	
ANEJO 1 - OPERACIONES DE SANEAMIENTO	33
ANEJO 2 - ENTIDADES DE CRÉDITO ADHERIDAS	36

El artículo 2.º - cuatro *b)* del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, establece que es función de la Comisión Gestora la aprobación de las cuentas que el Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito deberá rendir anualmente a sus miembros y al Banco de España.

En cumplimiento de este mandato legal, con fecha 28 noviembre de 2011, se formulan el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, que, con el informe de gestión, ofrecen información de las actividades desarrolladas durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 15 de octubre de 2011, mostrando la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito al fin del ejercicio, así como los resultados de gestión y los recursos obtenidos y aplicados en el mismo, información que se amplía con datos referentes a ejercicios anteriores.

Abreviaturas y signos utilizados

m. euros:	Miles de euros
FGDCC:	Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito.
FROB:	Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria
- :	Cantidad igual a cero o inexistencia del concepto considerado
():	Rodeando una cantidad, indica que tiene signo negativo.
Gestora:	Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito AIE

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN COOPERATIVAS DE CRÉDITO

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2011 Y EL 15 DE OCTUBRE DE 2011

Periodo del ejercicio

1. Con fecha 15 de octubre de 2011 entró en vigor el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito y se declara la disolución de los tres Fondos de Garantía de Depósitos existentes hasta ahora (el Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, el Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios y el Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito), cuyos patrimonios quedarán integrados en el nuevo Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, que se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquéllos.

En razón de la disolución del Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito, el ejercicio 2011 ha de entenderse por el período transcurrido desde el 1 de enero al 15 de octubre de 2011.

Actividad del ejercicio

2. La gestión y la administración del FGDCC durante el ejercicio 2011 se han efectuado de acuerdo con el contrato de prestación de servicios de gestión y de administración firmado el 29 de junio de 2000 con la Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, AIE, y han estado centradas en la actuación y pautas seguidas en los últimos ejercicios en cuanto a:

- Gestión del patrimonio no comprometido en operaciones propias de su objeto, mediante la inversión en deuda del Estado. El importe de las inversiones ha ascendido a 539.591,5 m. euros, y el importe de las desinversiones a 468.130,5 m. euros. Los ingresos financieros de las inversiones han sido de 13.436,4 m. euros, que, sobre una inversión media de 601.100 m. euros, han proporcionado una rentabilidad del 2,23%. La gestión financiera, en conjunto con otros ingresos y gastos financieros, ha arrojado un beneficio de 13.452,9 m. euros, superior al ejercicio anterior en 1.375,7 m. euros, debido al incremento medio de las inversiones.
- En cuanto a otras actuaciones, cabe destacar las necesarias para la preparación de las comisiones gestoras y para la ejecución material de las decisiones adoptadas y el análisis de nivel de cobertura del FGDCC en función de su patrimonio.

3. De acuerdo con el Artículo 2.4 del Real Decreto - Ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito, los Fondos de Garantía de Depósitos (en Establecimientos Bancarios, en Cajas de Ahorro y en Cooperativas de Crédito) estuvieron obligados a efectuar una aportación para la constitución del FROB, por importe de 2.250 millones de euros, distribuidos en función del porcentaje de representación de los depósitos existentes en las entidades adscritas a cada uno de ellos a cierre del ejercicio 2008 respecto del total de depósitos en entidades de crédito a esa fecha. El porcentaje de participación del FGDCC asciende a 8,12%, que supuso

en el ejercicio 2009 un desembolso de 182.734 miles de euros.

Dado que los resultados obtenidos a 15 de octubre de 2011 de sus estados financieros han sido positivos, pero no corresponden con los de cierre de ejercicio al 31 de diciembre, no se ha modificado el valor de la participación en el FROB.

4. Por Resolución del Secretario de Estado de Economía de 1 de agosto de 2002, dictada en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 3 del artículo 74 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, se fijaron los porcentajes que habrían de satisfacer cada uno de los Fondos de Garantía de Depósitos y el Fondo General de Garantía de Inversiones sobre el total de las indemnizaciones por incumplimientos de la obligación de restitución ocurridos en el ámbito de las empresas de servicios de inversión con anterioridad a la entrada en vigor de la mencionada Ley 24/2001.

En virtud de la indicada Resolución, la distribución porcentual entre los Fondos de Garantía de Depósitos y el Fondo General de Garantía de Inversiones del importe total de las indemnizaciones que se han de pagar a los inversores perjudicados quedó establecida de la siguiente forma:

Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios	53,98%
Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro	40,90%
Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito.....	4,95%
Fondo General de Garantía de Inversiones.....	0,17%

El importe total de las indemnizaciones estimado por la Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, S.A., asciende a 79,7 millones de euros, de los cuales ha correspondido al Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito un importe de 3,9 millones de euros. En el presente ejercicio se han desembolsado 2,8 miles de euros. A la fecha del cierre de estas Cuentas Anuales el importe de indemnizaciones pendientes asumido por el FGDCC asciende a 0,3 millones de euros.

Como consecuencia del acuerdo global con los afectados por la entidad AVA, Asesores de Valores, A.V., SA, dentro del procedimiento judicial seguido en la Audiencia Nacional, concretado en sentencia de conformidad, se han recuperado 594,8 m. euros.

El análisis efectuado en base a la información facilitada por el Fondo General de Garantía de Inversiones sobre los importes máximos previsibles de atender de los expedientes relacionados con la entidad antes citada y con Gescartera Dinero A.V., SA han permitido reducir la provisión de pago en 439,6 m. euros.

Entidades integradas y sus aportaciones

5. Al comienzo del ejercicio 2010 se encontraban adscritas 82 entidades. La relación de las mismas fue publicada en el BOE n.º 92, de 18 de abril de 2011, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2606/1996.

Al 15 de octubre de 2011, se encontraban integradas 80 entidades habiéndose dado una entidad de un alta y tres de baja al haber sido absorbidas. La relación de las entidades adheridas se encuentra detallada en el Anexo I de esta memoria.

6. Con fecha 15 de octubre de 2003, se publicó la Orden ECO/2801/2003, de 3 de octubre, por la que se estableció el porcentaje de aportación anual que las entidades adscritas han de realizar al FGDC. El porcentaje establecido es del 0,8% sobre la base de cálculo determinada en los artículos 3 y 4 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, según la redacción dada por el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores. El Banco de España, de acuerdo con el vigente marco legal, no se encuentra sujeto a realizar ninguna aportación.

Las aportaciones efectuadas por las entidades adheridas, que fueron desembolsadas el 28 de febrero de 2011, han ascendido a 61.305,1 m. euros, dichas aportaciones representan un incremento respecto al ejercicio anterior de 928,3 m. euros, que supone una variación del 1,5%.

Del importe ingresado de las aportaciones, el 99,8% se corresponde con la garantía de depósitos dinerarios, y el 0,2%, con la garantía de valores e instrumentos financieros.

7. Con fecha 4 de junio de 2011 se publicó el Real Decreto 771/2011, de 3 de junio por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996 y se establecen aportaciones adicionales en función de los depósitos que las entidades adscritas capten a tipos de interés que superen los que al efecto publique trimestralmente el Banco de España. AL 15 de octubre de 2011 aun no se habían producido las primeras declaraciones de las entidades a efectos de las aportaciones complementarias.

Depósitos garantizados y cobertura patrimonial

8. Con fecha 2 de junio de 2010, se publicó el Real Decreto-ley 628/2010, de 14 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos en entidades de crédito y el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores, estableciendo que el importe garantizado de los depósitos tendrá como límite la cantidad de 100.000 euros y el importe garantizado a los inversores que hayan confiado a la entidad de crédito valores e instrumentos financieros será independiente y alcanzará como máximo la cuantía de 100.000 euros y titular.

9. La evolución de los depósitos de las entidades adheridas en los últimos ejercicios ha sido la siguiente, en millones de euros:

Ejercicios	Depósitos y valores garantizados	Bases de cálculo de las aportaciones	Depósitos y valores cubiertos	% garantizados
31.12.1991.....	10.373,6	10.373,6	6.743,2	65,0
31.12.1992.....	11.458,6	11.458,6	7.276,2	63,5
31.12.1993.....	13.085,1	13.085,1	7.913,8	60,5
31.12.1994.....	14.967,3	14.967,3	8.426,6	56,3
31.12.1995.....	17.128,3	17.128,3	9.145,3	53,4
31.12.1996.....	18.918,7	18.918,7	12.112,8	64,0
31.12.1997.....	20.539,7	20.539,7	12.947,9	63,0
31.12.1998.....	22.973,6	22.973,6	14.590,9	63,5
31.12.1999.....	26.397,9	26.397,9	16.346,4	61,9

31.12.2000.....	29.763,1	29.763,1	19.479,8	65,4
31.12.2001.....	36.777,6	34.827,7	22.928,8	62,3
31.12.2002.....	40.994,1	38.505,6	24.793,9	60,5
31.12.2003.....	44.454,2	42.520,0	26.560,1	59,7
31.12.2004.....	49.729,6	47.526,0	28.612,5	57,5
31.12.2005.....	56.124,2	53.476,9	30.855,9	55,0
31.12.2006.....	64.853,0	61.422,8	33.287,7	51,3
31.12.2007.....	71.161,4	67.707,3	34.885,1	49,0
31.12.2008.....	73.961,3	70.917,7	60.216,3	81,4
31.12.2009.....	77.885,2	75.471,0	63.715,6	81,8
31.12.2010.....	79.175,7	76.631,4	65.135,7	82,2

Desde el 31 de diciembre de 2001, los importes de depósitos y valores garantizados incluyen el importe de los valores e instrumentos financieros garantizados, y la base de cálculo de las aportaciones comprende los depósitos dinerarios y el 5% de los valores e instrumentos financieros.

El fondo patrimonial no comprometido representa en 2011 una cobertura del 0,82% de la base de cálculo de las aportaciones. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.4 del Real Decreto 2606/1996, cuando el patrimonio del FGDC alcance el 1% de la base de cálculo de las aportaciones, se suspenderán las aportaciones.

Ayudas concedidas

10. Durante el ejercicio no se han concedido ayudas a cooperativas de crédito.

Situación financiera

11. La disponibilidad financiera se ha incrementado en 73.441 m. euros (62.345,5 m. euros de incremento en 2010), con origen principal en las aportaciones por 61.305,1 m. euros recibidas de las entidades adheridas. Los recursos han sido invertidos en deuda pública del Estado en cumplimiento del artículo 3.7 del Real Decreto 2606/1996, que establece que el patrimonio no comprometido del FGDC deberá estar materializado en deuda pública o en otros activos de elevada liquidez y bajo riesgo.

Al cierre del ejercicio, las inversiones financieras en deuda del Estado se distribuían en un 70% en letras del Tesoro y en un 30% en bonos y obligaciones del Estado. El vencimiento medio ponderado es de 0,6 años.

12. Los recursos financieros ascienden a 628.394,6 m. euros, y representan el 70% sobre el activo total y el 78%, sobre el patrimonio al cierre del ejercicio.

Resultado del ejercicio y patrimonio

13. El superávit del ejercicio presenta el siguiente detalle, en miles de euros:

Conceptos	Gestión	Financieros	Total
Ingresos.....	62.337,0	13.452,8	75.789,8
Gastos	(209,8)	--	(209,8)
TOTAL.....	62.127,2	13.452,8	75.580,0

El ejercicio 2011 se ha cerrado con un superávit de 75.580 m. euros (65.928,8 m. euros en 2010) que suponen un incremento del 14,6%, destacando en los ingresos 61.305,1 m. euros de las aportaciones de las entidades adheridas, que suponen el 81,1% del superávit del ejercicio.

14. Considerando el superávit del ejercicio 2011, el patrimonio acumulado al 15 de octubre asciende a 804.850,5 m. euros (730.969,7 m. euros en 2010), con un incremento del 10,1% sobre el existente al comienzo del ejercicio.

Control económico financiero

Tribunal de Cuentas

15. Han sido remitidos al Tribunal de Cuentas los estados correspondientes a las cuentas y contratos de 2010, que se recogerán en su correspondiente Informe Anual.

Auditoría externa

16. Se incorpora el informe de auditoría del ejercicio, realizado por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Comisión Gestora

17. Durante el ejercicio 2011 se producido el nombramiento como miembro titular D. Dimas Rodríguez Rute, cesando D. Jose María Quirós Rodríguez. Ha sido nombrado miembro suplente D. Francisco Monzón Munguía cesando D. Luis Lorenzo Olmeda. Ha sido renovado en su condición de miembro suplente D. Javier Ramírez Arceo.



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A la Comisión Gestora de Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito por encargo de la Dirección de Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, A.I.E.,

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito, que comprenden el balance de situación al 15 de octubre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 15 de octubre de 2011. La Dirección de Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, A.I.E. es responsable de la formulación de las cuentas anuales de Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado. Excepto por la salvedad mencionada en el párrafo 2, siguiente, el trabajo se ha realizado de acuerdo con normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. Tal y como se indica en la Nota 6 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito mantiene una participación registrada en el epígrafe de Inversiones en empresas del grupo a largo plazo del balance de situación adjunto al 15 de octubre de 2011, por un importe bruto de 182.734,0 miles de euros y con un deterioro por un importe de 6.167,6 miles de euros. A la fecha del presente Informe, no hemos podido disponer de información financiera auditada actualizada ni hemos podido realizar procedimientos alternativos que nos permitan concluir sobre el valor razonable de la indicada participación al 15 de octubre de 2011 y, en consecuencia, no hemos podido disponer de información suficiente que nos haya permitido verificar la razonabilidad del importe del deterioro de la participación que figura registrado en el balance de situación adjunto al 15 de octubre de 2011 de Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito.
3. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si hubiéramos podido verificar la información indicada en el párrafo 2, anterior, las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 15 de octubre de 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito al 15 de octubre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 15 de octubre de 2011, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
4. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 1 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, en la que se indica que, con fecha 15 de octubre de 2011, ha entrado en vigor el Real Decreto-Ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. En el artículo 2 del indicado Real Decreto-Ley, se declaran disueltos el Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, el Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios y el Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito, cuyos patrimonios quedan integrados en Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, que se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquéllos. En este contexto, la Dirección de Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, A.I.E. ha elaborado las cuentas anuales adjuntas de Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 15 de octubre de 2011, fecha de su disolución, y, en consecuencia, debe tomarse en consideración este hecho al comparar las cifras de las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 15 de octubre de 2011 con las cifras de las cuentas anuales del ejercicio 2010 que se presentan a efectos comparativos.
5. El informe de gestión adjunto del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 15 de octubre de 2011 contiene las explicaciones que la Dirección de Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, A.I.E. considera oportunas sobre la situación de Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 15 de octubre de 2011. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 15 de octubre de 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Jose Angel Díez Ruiz de Azúa
Socio - Auditor de Cuentas

29 de noviembre de 2011

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 913 083 566, www.pwc.com/es

R. M. Madrid, hoja 87 250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.R.C.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN COOPERATIVAS DE CRÉDITO

BALANCE DE SITUACIÓN AL 15 DE OCTUBRE DE 2011 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Miles de euros

ACTIVO	Notas	15.10.2011	31.12.2010
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inversiones en empresas del grupo a largo plazo	6	176.899,4	176.899,4
- Instrumentos de patrimonio	6	176.899,4	176.899,4
Inversiones financieras a largo plazo	7	48.513,3	182.616,5
- Valores representativos de deuda (Bonos y obligaciones del Estado)	7.2	48.513,3	182.616,5
Total activo no corriente		225.412,7	359.515,9
ACTIVO CORRIENTE			
Inversiones financieras a corto plazo	7	578.861,8	262.191,5
- Valores representativos de deuda (letras del Tesoro).....	7.1	435.931,8	226.040,0
- Valores representativos de deuda (bonos y obligaciones del Estado)	7.2	133.241,0	30.171,1
- Intereses devengados de inversiones financieras	7.3	9.689,0	5.980,4
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.....	8	1.019,6	110.224,1
Total activo corriente		579.881,4	372.415,6
TOTAL ACTIVO.....		805.294,1	731.931,5

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN COOPERATIVAS DE CRÉDITO

BALANCE DE SITUACIÓN AL 15 DE OCTUBRE DE 2011 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Miles de euros

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	15.10.2011	31.12.2010
PATRIMONIO NETO			
Fondos propios			
- Fondo patrimonial	9	729.270,5	663.804,1
- Superávit del ejercicio		75.580,0	65.928,8
- Ajustes por cambio de valor.....	7 y 10	--	1.236,8
Total patrimonio neto		804.850,5	730.969,7
PASIVO NO CORRIENTE			
Provisiones a largo plazo			
- Indemnizaciones (art. 74, Ley 24/2001)	11.1	286,4	726,1
- Obligaciones por prestaciones	11.2	157,2	157,2
Total pasivo no corriente		443,6	883,3
PASIVO CORRIENTE			
Deudas a corto plazo			
- Acreedores. Empresas participadas	12.1	--	71,8
- Otras deudas	12.2	--	6,7
Total pasivo corriente.....		--	78,5
Total pasivo		443,6	961,8
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		805.294,1	731.931,5

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN COOPERATIVAS DE CRÉDITO

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2011 Y EL 15 DE OCTUBRE DE 2011 Y AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Miles de euros

	Notas	15.10.2011	31.12.2010
OPERACIONES CONTINUADAS			
Ingresos.....	13	62.336,9	60.376,8
- Aportaciones de las entidades adheridas		61.305,1	60.376,8
- Dotaciones a provisiones (neto)	14	1.031,8	--
Gastos de gestión	15	(209,7)	(357,6)
Resultado de gestión		62.127,2	60.019,2
Ingresos financieros	16	13.452,8	12.077,2
- Letras del Tesoro y repos		7.213,3	2.883,6
- Bonos y obligaciones del Estado		6.223,0	9.184,1
- Otros ingresos financieros		16,5	9,5
Resultado financiero.....		13.452,8	12.077,2
Resultado de las operaciones continuadas		75.580,0	72.096,4
Deterioro participación FROB.....	6	--	(6.167,6)
SUPERÁVIT DEL EJERCICIO.....		75.580,0	65.928,8

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN COOPERATIVAS DE CRÉDITO

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2011 Y EL 15 DE OCTUBRE DE 2011 Y AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 15 de octubre de 2011 y durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 no ha habido ninguna partida de ingresos ni de gastos que haya sido imputada directamente al patrimonio neto diferente a las del estado de pérdidas y ganancias y el ajuste por valoración de las inversiones financieras.

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2011 Y EL 15 DE OCTUBRE DE 2011 Y AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Miles de euros

Conceptos	15.10.2011	31.12.2010
PATRIMONIO INICIAL.....	730.969,7	674.789,4
Aportaciones de las entidades adheridas.....	61.305,1	60.376,8
Gastos de funcionamiento	(209,7)	(357,6)
Resultado financiero	13.452,8	12.077,2
Deterioro participación FROB	--	(6.167,6)
Excesos de provisión	1.031,8	--
Superávit del ejercicio	75.580,0	65.928,8
Variación de valor de las inversiones financieras	(1.699,2)	(9.748,5)
INCREMENTO PATRIMONIAL EN EL EJERCICIO	73.880,80	56.180,3
PATRIMONIO FINAL.....	804.850,5	730.969,7

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN COOPERATIVAS DE CRÉDITO

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2011 Y EL 14 DE OCTUBRE DE 2011 Y AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

PRESENTACIÓN POR EL MÉTODO INDIRECTO

Miles de euros

	15.10.2011	31.12.2010
Resultado del ejercicio antes de impuestos	75.580,1	65.928,80
Ajustes del resultado	(4.245,1)	7.950,5
Variación de provisiones	439,7)	-
Correcciones valorativas por deterioro	-	6.167,6
Ingresos financieros	(3.763,9)	1.782,9
Otros	(41,6)	-
Cambios en el capital circulante	(78,5)	12,6
Acreeedores y otras cuentas a pagar	(78,5)	12,6
FLUJOS DE EFECTIVO DE LA ACTIVIDAD DE GESTIÓN	71.256,4	73.891,9
Variación inversiones financieras	(71.461,0)	(73.190,0)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LA ACTIVIDAD DE INVERSIÓN	(71.461,0)	(73.190,0)
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO EQUIVALENTE	(204,6)	701,9
SALDO INICIAL DE EFECTIVO	1.224,1	522,2
SALDO FINAL DE EFECTIVO	1.019,5	1.224,1

PRESENTACIÓN POR EL MÉTODO DIRECTO

Miles de euros

	15.10.2011	31.12.2010
ACTIVIDAD CONTINUADA		
Aportaciones de las entidades adheridas.....	61.305,1	60.376,8
Ingresos financieros	10.197,7	13.853,4
Gastos de funcionamiento	(290,9)	(335,6)
Otros cobros y pagos.....	44,5	(2,7)
Variación total de la actividad continuada.....	71.256,4	73.891,9
ACTIVIDAD DE INVERSIÓN		
Vencimiento de inversiones financieras.....	468.130,5	322.333,2
Adquisición de inversiones financieras.....	(539.591,5)	(395.523,2)
Variación total de la actividad de inversión	(71.461,0)	(73.190,0)
Aumento neto del efectivo o equivalente.....	(204,6)	701,9
SALDO INICIAL DE EFECTIVO	1.224,1	522,2
SALDO FINAL DE EFECTIVO.....	1.019,5	1.224,1

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN COOPERATIVAS DE CRÉDITO

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2011 Y EL 15 DE OCTUBRE DE 2011

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES

DISOLUCIÓN DE LA ENTIDAD

Con fecha 15 de octubre de 2011 ha entrado en vigor el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito y se declara la disolución de los tres Fondos de Garantía de Depósitos existentes hasta ahora (el Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, el Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios y el Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito), cuyos patrimonios quedarán integrados en el nuevo Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, que se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquéllos.

En razón de la disolución del FGDCC el ejercicio 2011 ha de entenderse por el período transcurrido desde el 1 de enero al 15 de octubre de 2011.

1. NATURALEZA, FINES Y GARANTÍA

Naturaleza: El FGDCC fue creado por Real Decreto Ley 18/1982, de 24 de septiembre, con personalidad jurídica pública y plena capacidad para el desarrollo de sus fines en régimen de derecho privado.

Sus funciones se desarrollan en el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, estando regido y administrado por una Comisión Gestora, integrada por ocho miembros nombrados por el ministro de Economía y Hacienda, de los cuales cuatro están en representación del Banco de España y cuatro de las cooperativas de crédito adheridas.

El domicilio social reside en Madrid, calle de José Ortega y Gasset, número 22, y el ámbito de actuación es nacional.

Fines: Tiene por objeto garantizar los depósitos en cooperativas de crédito en la forma y cuantía que el Gobierno establezca, así como realizar cuantas actuaciones estime necesarias para reforzar la solvencia y mejorar el funcionamiento de las cooperativas de crédito en defensa de los intereses de los depositantes y del mismo FGDCC. La normativa tiene la doble finalidad de aseguramiento de depósitos y de saneamiento de cooperativas de crédito, estableciéndose garantías distintas e independientes para depósitos dinerarios y para depósitos en valores u otros instrumentos financieros.

La gestión y la administración durante el presente ejercicio se han llevado a cabo en razón del contrato de prestación de servicios de gestión y de administración firmado el 29 de junio de 2000 con la Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, A.I.E.

Garantía: El FGDC ofrece dos tipos de garantías, distintas y compatibles, y tienen como límite máximo e independiente en cada una de ellas la cuantía de 100.000 euros por depositante y entidad de crédito; este límite opera por titular y entidad, y ha sido establecido por el Real Decreto 628/2010, de 14 de mayo.

Depósitos en dinero: Se consideran depósitos garantizados los saldos acreedores mantenidos en cuenta, incluidos los fondos procedentes de situaciones transitorias por operaciones de tráfico y los certificados de depósito nominativos, cualquiera que sea la moneda en que estén nominados y siempre que estén constituidos en España o en otro Estado miembro de la Unión Europea.

Depósitos en valores: Se consideran depósitos garantizados los valores negociables e instrumentos financieros previstos en la Ley del Mercado de Valores que hayan sido confiados a la entidad de crédito para su depósito o registro, o para la realización de algún servicio de inversión con determinadas características descritas en la legislación vigente.

Con fecha 15 de octubre de 2011, ha entrado en vigor el Real Decreto-Ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. En el artículo 2 del indicado Real Decreto-Ley, se declaran disueltos el Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, el Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios y el Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito, cuyos patrimonios quedan integrados en Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, que se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquéllos. En este contexto, la Dirección de Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, A.I.E. ha elaborado las cuentas anuales del FGDC del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 15 de octubre de 2011, fecha de su disolución, y, en consecuencia, debe tomarse en consideración este hecho al comparar las cifras de las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 15 de octubre de 2011 con las cifras de las cuentas anuales del ejercicio 2010 que se presentan a efectos comparativos.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

El balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo adjuntos se presentan antes de la aplicación del resultado, han sido confeccionados sobre la base de los registros contables del FGDC y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y las modificaciones incorporadas a éste mediante el Real Decreto 1159/2010, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de sus resultados, así como la veracidad de los datos presentados en el estado de flujos de efectivo.

No existen principios contables de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, hayan dejado de ser aplicados.

b) Cambio de ejercicio

Como consecuencia de lo indicado en el Real Decreto-Ley 16/2011, de 14 de octubre, en el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito y se declaran disueltos el Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorros, el Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios y el FGDC, se ha cambiado la fecha de cierre del ejercicio financiero del FGDC al 15 de octubre (anteriormente el 31 de diciembre). Por tanto, las cuentas anuales cerradas al 15 de octubre de 2011 corresponden a un ejercicio de 9 meses y 15 días.

c) Formulación de las cuentas anuales y comparación de la información

Las cuentas anuales han sido elaboradas según las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y las modificaciones incorporadas a éste mediante el Real Decreto 1159/2010, y han sido formuladas con fecha 28 de noviembre de 2011, por la Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, A.I.E. De acuerdo con la normativa aplicable y a efectos comparativos, se incluyen los importes del ejercicio anual anterior.

Por corresponder las cifras de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 15 de octubre de 2011 a un ejercicio de 9 meses y 14 días, no son directamente comparables con las del ejercicio anterior que correspondía a 12 meses.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principios contables y las normas de valoración aplicados en la contabilidad son los generalmente aceptados, contenidos en el Plan General de Contabilidad y en disposiciones complementarias.

a) Principio del devengo

Las cuentas anuales se han elaborado siguiendo el criterio del devengo, con independencia del momento en que se produzcan los flujos monetarios de cobro o pago, salvo el estado de flujos de efectivo.

b) Inversiones financieras

Las inversiones financieras se contabilizan inicialmente por el coste de adquisición y trimestralmente se procede a su ajuste al valor razonable, llevando al patrimonio las diferencias entre el importe contable y el valor del mercado determinado por las valoraciones obtenidas del mercado secundario de la deuda pública.

Se incluyen en activos no corrientes, excepto aquéllos con vencimiento inferior a doce meses a partir de la fecha del balance, que se clasifican como activos corrientes.

Letras del Tesoro a vencimiento y valores comprados con pacto de retrocesión no opcional (repo): se contabilizan por su coste de adquisición, periodificando como ingreso financiero el interés implícito, en función del tiempo transcurrido entre la fecha de adquisición y su vencimiento, siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo. Al fin de cada trimestre se efectúan las correcciones

valorativas por diferencia con el valor razonable contra el Patrimonio neto.

Bonos y obligaciones del Estado a vencimiento: Se contabilizan inicialmente por el coste de adquisición, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor. Al fin de cada trimestre se efectúan las correcciones valorativas por diferencia con el valor razonable contra el Patrimonio neto.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el Patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por aportaciones de las entidades adheridas se contabilizan cuando se produce el cobro de las mismas.

Los intereses de las inversiones financieras se reconocen aplicando el método del tipo de interés efectivo.

d) Operaciones entre partes vinculadas

Los gastos repercutidos por la Gestora se corresponden con los producidos en función de los recursos que esta entidad emplea para la gestión del FGDCC.

e) Régimen fiscal

En el periodo del ejercicio 2011 existe exención del impuesto sobre sociedades, según establece el artículo 9.1.c) del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, y exención de impuestos indirectos por razón de los actos y operaciones que el FGDCC realice en el cumplimiento de sus fines, según está determinado en el artículo 45. I. C), disposición 23, del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre.

4. APLICACIÓN DE RESULTADOS Y FONDO PATRIMONIAL

El superávit del ejercicio se destina a incrementar el fondo patrimonial.

5. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

En cumplimiento del mandato legal del FGDCC, el patrimonio no comprometido se materializa en deuda pública o en otros activos de elevada liquidez y bajo riesgo.

NOTAS AL BALANCE DE SITUACIÓN

6. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO A LARGO PLAZO

El detalle es el siguiente, en miles de euros:

Entidades	15.10.2011	31.12.2010
Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria	182.734,0	182.734,0
Deterioro participación FROB	(6.167,6)	(6.167,6)
Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos	333,0	333,0
TOTAL.....	176.899,4	176.899,4

Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria: Desembolso de 182.734 m. de euros en cumplimiento del Real Decreto-Ley 9/2009, de 26 de junio, en el que se establecía la obligación de aportación de los Fondos de Garantía de Depósitos de una cuantía de 2.250 millones de euros en función del porcentaje que representaran los depósitos existentes al final del ejercicio 2008 respecto del total de depósitos en entidades de crédito a dicha fecha. El porcentaje correspondiente al FGDC fue del 8,12%.

Durante el ejercicio 2010 se efectuó una dotación de 6.167,6 m. de euros por deterioro en la participación en función del valor patrimonial al cierre del ejercicio.

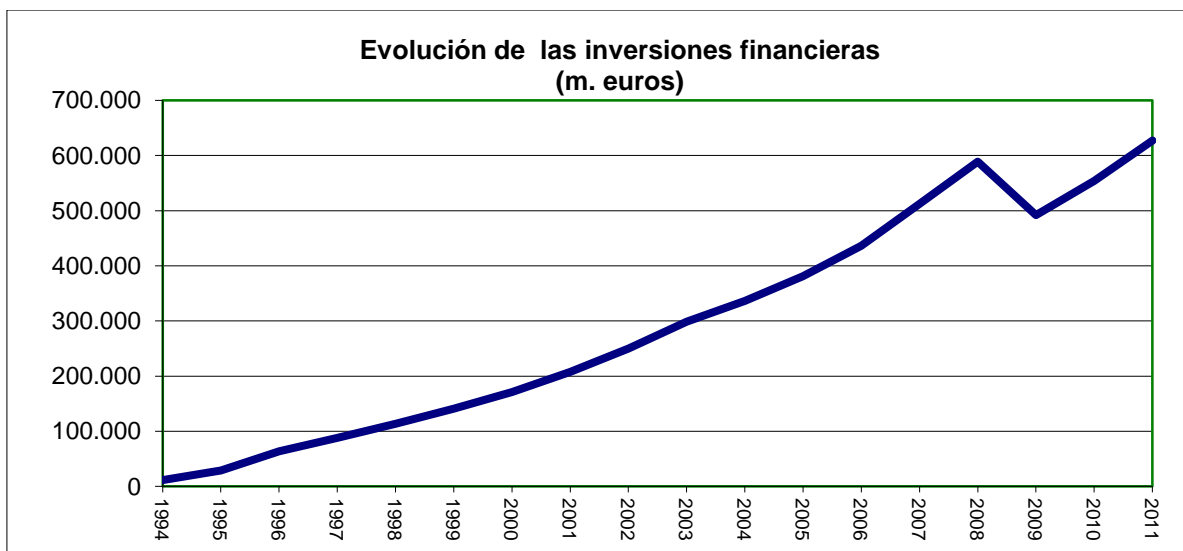
Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito A.I.E.: Se corresponde con la suscripción y desembolso de una participación, por un importe de 333 m. euros, representativo de un tercio del capital social de la Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, A.I.E.

7. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO Y A CORTO PLAZO

Las inversiones financieras en letras del Tesoro y en bonos y obligaciones del Estado se han efectuado en cumplimiento del artículo 3.7 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre. La presentación en contabilidad se efectúa en función de su vencimiento.

A los efectos de valoración, el FGDC considera las inversiones financieras como disponibles para la venta.

La evolución de las inversiones financieras se presenta en el siguiente gráfico:



7.1. Letras del Tesoro

Recoge las inversiones en letras del Tesoro. El movimiento durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 15 de octubre de 2011 y el ejercicio 2010 ha sido el siguiente, en miles de euros:

Conceptos	15.10.2011	31.12.2010
Saldo inicial	226.040,0	161.174,8
Adquisiciones	437.534,4	226.523,1
Ajustes por valoración	(1.602,6)	(325,3)
Vencimientos	(226.040,0)	(161.332,6)
Saldo final	435.931,8	226.040,0

El inventario final al 15 de octubre de 2011 es el siguiente, en miles de euros:

Fecha inversión	Fecha vencimiento	Interés %	Importes al vencimiento	Importes contables
21-ene-11	20-ene-12	2,947	100.000,0	96.498,7
18-feb-11	17-feb-12	2,410	75.000,0	73.027,6
18-mar-11	23-mar-12	2,129	132.000,0	128.895,2
20-may-11	18-may-12	2,546	135.000,0	131.053,0
15-ago-11	20-ene-12	2,350	6.500,0	6.457,3
Total			448.500,0	435.931,8

7.2. Bonos y obligaciones del Estado

Recoge las inversiones a largo y a corto plazo en bonos y obligaciones del Estado. El movimiento durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 15 de octubre de 2011 y el ejercicio 2010 ha sido el siguiente, en miles de euros:

Conceptos	A corto plazo	A largo plazo	15.10.2011	A corto plazo	A largo plazo	31.12.2010
Saldo inicial	30.171,1	182.616,5	212.787,6	96.477,3	222.351,2	318.828,5
Trasposos	134.136,3	(134.136,3)	--	31.128,3	(31.128,3)	--
Adquisiciones	--	--	--	--	--	--
Desinversiones	--	--	--	--	--	--
Vencimientos	(30.127,4)	--	(30.127,4)	(96.872,8)	--	(96.872,8)
Periodificaciones	(248,5)	(204,9)	(453,4)	(1.301,8)	(501,0)	(1.802,8)
Ajustes por valoración	(690,5)	238,0	(452,5)	740,1	(8.105,4)	(7.365,3)
Saldo final.....	133.241,0	48.513,3	181.754,3	30.171,1	182.616,5	212.787,6

El inventario final al 15 de octubre de 2011 es el siguiente, en miles de euros:

Título – valor	Vencimientos	Importes nominales	Importes contables
Obligaciones 5,00%.....	30.07.2012	72.000,0	72.934,6
Bonos 3,90%	31.10.2012	60.000,0	60.306,4
Obligaciones 4,20%.....	30.07.2013	48.000,0	48.513,3
Total		180.000,0	181.754,3

El conjunto de las inversiones financieras presenta los siguientes vencimientos al 15 de octubre de 2011:

Conceptos	Letras del Tesoro	Bonos y obligaciones	Importes (m. euros)
2012	448.500,0	132.000,0	580.500,0
2013	--	48.000,0	48.000,0
Total	448.500,0	180.000,0	628.500,0

La valoración de las inversiones financieras al 15 de octubre de 2011 era superior al valor neto contable en 462,4 m. euros, que se ha incluido como mayor valor del fondo patrimonial (1.236,8 m. euros incluidos como ajustes por cambio de valor en el patrimonio neto al inicio del ejercicio).

7.3. Intereses devengados de inversiones financieras

Este epígrafe recoge los intereses devengados y no vencidos de las inversiones financieras. Al 15 de octubre de 2011 presenta un saldo de 9.689,0 m. euros. El movimiento ha sido el siguiente en miles de euros:

Conceptos	15.10.2011	31.12.2010
Saldo inicial	5.980,4	6.148,3
Intereses devengados.....	13.889,7	13.870,6
Intereses vencidos y cobrados	(10.181,1)	(14.038,5)
Saldo final	9.689,0	5.980,4

A continuación se detalla la composición de los intereses devengados pendientes de cobro al 15 de octubre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010, de acuerdo a su naturaleza:

Conceptos	15.10.2011	31.12.2010
Letras del Tesoro	6.308,6	1.908,8
Bonos y obligaciones del Estado	3.380,4	3.550,0
<i>Repos</i>	--	521,6
Saldo final	9.689,0	5.980,4

8. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

SalDOS de libre disposición en entidades de crédito y Banco de España remunerados a tipos de interés de mercado. La composición es la siguiente, en miles de euros:

Entidades	15.10.2011	31.12.2010
Banco de España c/c.....	418,7	113,5
Banco Cooperativo Español c/c.....	600,9	1.110,6
Adquisición temporal de activos (<i>repos</i>).....	--	109.000,0
Total	1.019,6	110.224,1

9. PATRIMONIO NETO

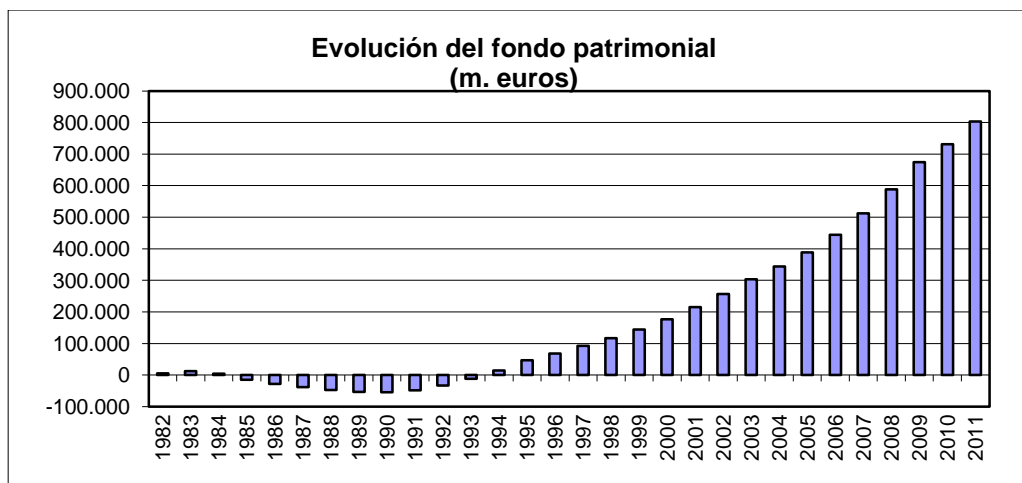
El fondo patrimonial inicial de 730.969,7 m euros ha pasado a ser, al 15 de octubre de 2011, de 804.850,5 m. euros, según el detalle siguiente, en miles de euros:

Conceptos	15.10.2011	31.12.2010
PATRIMONIO INICIAL	730.969,7	674.789,4
Ingresos	75.789,7	72.454,0
Aportaciones de las entidades adheridas.....	61.305,1	60.376,8
Ingresos financieros.....	13.452,8	12.077,2
Reversión de provisiones (neto).....	1.031,8	--
Gastos de gestión.....	(209,7)	(357,6)
Gastos de funcionamiento	(209,7)	(357,6)
Deterioro participación FROB.....	--	(6.167,6)
SUPERÁVIT DEL EJERCICIO.....	75.580,0	65.928,8
VARIACIÓN DEL VALOR DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS ..	(1.699,2)	(9.748,5)
INCREMENTO PATRIMONIAL DEL EJERCICIO.....	73.880,8	56.180,3
PATRIMONIO FINAL	804.850,5	730.969,7

La evolución interanual del patrimonio ha sido la siguiente:

Ejercicios	Resultados del ejercicio		Ajuste valoración inv. financieras	Fondo patrimonial (m. euros)
	Déficit	Superávit		
1982	-	5.938,8	-	5.938,8
1983	-	7.137,0	-	13.075,8
1984	8.823,5	-	-	4.253,3
1985	19.422,9	-	-	(15.169,6)
1986	13.197,0	-	-	(28.366,6)
1987	9.704,5	-	-	(38.071,1)
1988	8.775,4	-	-	(46.846,5)
1989	6.815,5	-	-	(53.662,0)
1990	476,0	-	-	(54.138,0)
1991	-	6.330,5	-	(47.807,5)
1992	-	14.952,6	-	(32.854,9)
1993	-	20.873,8	-	(11.981,1)
1994	-	26.273,2	-	14.292,1
1995	-	32.479,9	-	46.772,0
1996	-	21.914,7	-	68.686,7
1997	-	24.164,2	-	92.850,9
1998	-	24.587,5	-	117.438,4
1999	-	26.952,5	-	144.390,9
2000	-	32.756,6	-	177.147,5
2001	-	38.482,9	-	215.630,4
2002	-	40.983,5	-	256.613,9
2003	-	46.580,7	-	303.194,6
2004	-	40.404,4	-	343.599,0
2005	-	45.104,5	-	388.703,5
2006	-	56.211,7	-	444.915,2
2007	-	67.515,8	-	512.431,0
2008	-	76.175,0	-	588.606,0
2009	-	75.198,1	10.985,3	674.789,4
2010	-	65.928,8	(9.748,5)	730.969,7
15.10.2011	-	75.580,0	(1.699,2)	804.850,5

La representación gráfica de la evolución del fondo patrimonial es la siguiente:



Patrimonio no comprometido

El patrimonio no comprometido presenta el siguiente detalle, en miles de euros:

Conceptos	15.10.2011	31.12.2010
Patrimonio contable	804.850,5	730.969,7
Patrimonio comprometido y desembolsado		
Aportaciones al FROB (neto)	(176.566,4)	(176.566,4)
Otros activos	(333,0)	(333,0)
Total patrimonio comprometido	(176.899,4)	(176.899,4)
Patrimonio no comprometido	627.951,7	554.070,3

El artículo 3.4 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, establece que se suspenderán las aportaciones cuando el fondo patrimonial no comprometido en operaciones propias del objeto iguale o supere el 1% de la base de cálculo de las aportaciones.

10. AJUSTES POR CAMBIO DE VALORACIÓN DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS

La variación del ajuste de valor de las inversiones financieras durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 15 de octubre de 2011 y durante el ejercicio 2010 ha sido la siguiente, en miles de euros:

Conceptos	15.10.2011	31.12.2010
Saldo inicial	1.236,8	10.985,3
Movimiento del ejercicio	(1.236,8)	(9.748,5)
Saldo final	--	1.236,8

El valor de las inversiones financieras al 15 de octubre del 2011, ha sido inferior al valor neto contable en 462,4 m. euros que ha sido aplicado al fondo patrimonial como consecuencia de la disolución del FGDCC al 15 de octubre de 2011.

11. PROVISIONES A LARGO PLAZO

11.1. Indemnizaciones

Importes pendientes de pago derivados de la obligación establecida en cumplimiento del artículo 74 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, en cuanto al régimen de distribución entre los Fondos de Garantía de Depósitos y el Fondo General de Inversiones de las indemnizaciones derivadas de la retroactividad del sistema de garantía de inversiones.

El movimiento es el siguiente, en miles de euros:

Conceptos	15.10.2011	31.12.2010
Dotación del ejercicio 2002.....	3.163,0	3.163,0
Dotación del ejercicio 2004.....	782,1	782,1
Desembolsos efectuados de 2002 a 2008.....	(3.212,9)	(3.212,9)
Desembolsos efectuados en 2009.....	(3,3)	(3,3)
Desembolsos efectuados en 2010.....	(2,8)	(2,8)
Desembolsos efectuados en 2011.....	(2,7)	--
Cancelación por reducción provisión en 2011.....	(437,0)	--
Saldo final.....	286,4	726,1

11.2. Obligaciones por prestaciones

Entre los compromisos adquiridos en el año 2000 en el traspaso del personal del FGDC a la Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, A.I.E., se incluía que esta sociedad no asumiría los costes por posibles indemnizaciones por despido del personal traspasado, correspondientes al tiempo de servicios prestados en el FGDC, por lo que se procedió a calcular la cuantía de las mismas a 30 de junio de 2000. Este importe se actualiza al cierre de cada ejercicio, con lo que el importe acumulado al 15 de octubre de 2011 asciende a 157,2 m. euros, sin que se hayan producido movimientos en este ejercicio.

12. DEUDAS A CORTO PLAZO

12.1. Acreedores. Empresas participadas

El movimiento del ejercicio ha sido el siguiente, en miles de euros:

Conceptos	15.10.2011	31.12.2010
Saldo inicial.....	71,8	62,5
Facturación del ejercicio.....	164,9	274,1
Ajuste de los coeficientes del ejercicio.....	(30,3)	11,9
Importes abonados.....	(206,4)	(276,7)
Saldo final.....	--	71,8

El importe pendiente de pago al 31 de diciembre de 2010 correspondía a los servicios del último trimestre prestados por la Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos, A.I.E.

12.2. Otras deudas

El importe pendiente de pago al 31 de diciembre de 2010, correspondía a las retenciones sobre el impuesto de la renta de las personas físicas.

12.3. Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores

El 5 de julio de 2010, se publicó la Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Dicha norma suprime la posibilidad del “pacto entre las partes”, en relación con la ampliación del plazo de pago a proveedores, como respuesta a las repercusiones financieras de la crisis económica en todos los sectores, traducidas en un aumento de impagos, retrasos y prórrogas en la liquidación de facturas vencidas, que afecta con especial gravedad a las pequeñas y medianas empresas por su gran dependencia del crédito a corto plazo y por las limitaciones de tesorería en el actual contexto económico. Además, para luchar contra estas dificultades, la Ley fija un aplazamiento general máximo entre empresas de 60 días naturales a partir de la fecha de entrega de las mercancías o de prestación de los servicios que empezará a regir el 1 de enero de 2013. Hasta ese momento se configura un régimen transitorio con plazos legales máximos de pago superiores que se ajustarán progresivamente para aquellas empresas que vinieran pactando plazos de pago más elevados.

De manera adicional, la Disposición Adicional Tercera de dicha norma indica que las entidades deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la memoria de sus cuentas anuales individuales y consolidadas.

Al 15 de octubre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010 el FGDCC no tenía pagos pendientes a proveedores y acreedores que superaran el plazo legal establecido.

NOTAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

13. INGRESOS

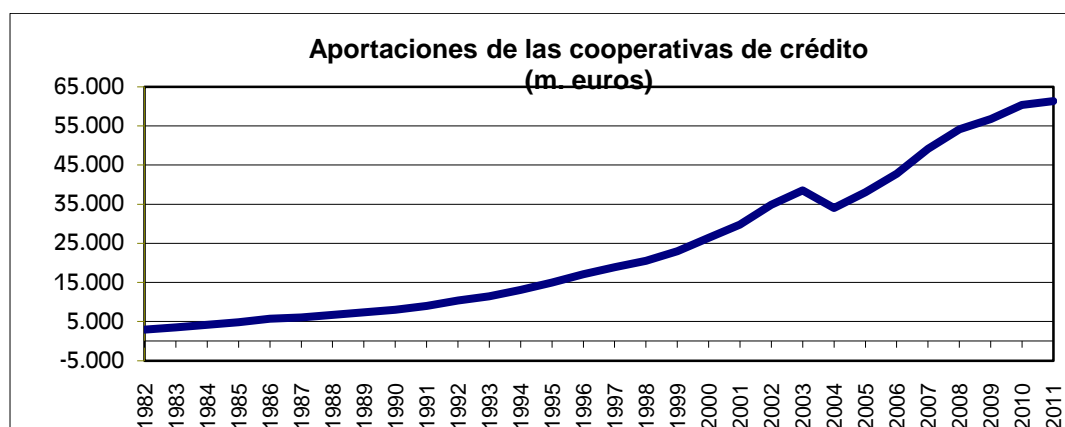
Aportaciones de las entidades adheridas

Aportaciones de las cooperativas de crédito según lo dispuesto en la Orden ECO/2801/2003, de 3 de octubre, por la que se establecen las aportaciones al FGDC en el 0,8‰ de la base de cálculo establecida en los artículos 3 y 4 del Real Decreto 2606/1996. El importe en este ejercicio ha ascendido a 61.305,1 m. euros.

La base de cálculo de las aportaciones desembolsadas a partir del 1 de enero de 2002 incluye tanto los depósitos dinerarios como el 5% de los valores garantizados. La evolución interanual de las aportaciones ha sido la siguiente:

Ejercicios	Cooperativas	Tipo por mil	Banco de España	Total aportación (m. euros)	Variación %
1982.....	2.970,4	1,0	2.970,4	5.940,8	--
1983	3.551,5	1,0	3.551,5	7.103,0	19,6
1984	4.162,5	1,0	4.162,5	8.325,0	17,2
1985	4.852,7	1,0	4.852,7	9.705,4	16,6
1986	5.732,8	1,0	5.732,8	11.465,6	18,1
1987	6.065,6	1,0	6.065,6	12.131,2	5,8
1988	6.720,1	1,0	6.720,1	13.440,2	10,8
1989	7.343,1	1,0	7.343,1	14.686,2	9,3
1990	7.993,7	1,0	7.993,7	15.987,4	8,9
1991	8.962,8	1,0	8.962,8	17.925,6	12,1
1992	10.373,6	1,0	10.373,6	20.747,2	15,7
1993	11.458,6	1,0	11.458,6	22.917,2	10,5
1994	13.085,1	1,0	13.085,1	26.170,2	14,2
1995	14.967,3	1,0	14.967,3	29.934,6	14,4
1996	17.128,3	1,0	--	17.128,3	(42,8)
1997	18.918,7	1,0	--	18.918,7	10,5
1998	20.539,7	1,0	--	20.539,7	8,6
1999	22.973,6	1,0	--	22.973,6	11,9
2000	26.397,9	1,0	--	26.397,9	14,9
2001	29.763,1	1,0	--	29.763,1	12,7
2002.....	34.827,7	1,0	--	34.827,7	17,0
2003.....	38.505,6	1,0	--	38.505,6	10,6
2004.....	34.015,9	0,8	--	34.015,9	(11,7)
2005.....	38.020,6	0,8	--	38.020,6	11,8
2006.....	42.781,5	0,8	--	42.781,5	12,5
2007.....	49.138,2	0,8	--	49.138,2	14,8
2008.....	54.165,8	0,8	--	54.165,8	10,2
2009.....	56.734,1	0,8	--	56.734,1	4,7
2010.....	60.376,8	0,8	--	60.376,8	6,4
2011.....	61.305,1	0,8	--	61.305,1	1,5
TOTAL.....	713.832,4		108.239,8	822.072,2	

La representación gráfica de la evolución de las aportaciones es la siguiente:



14. DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)

Con origen en las obligaciones establecidas en cumplimiento del artículo 74 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en cuanto al régimen de distribución entre los Fondos de Garantía de Depósitos y el Fondo General de Garantía de Inversiones, existen en el balance saldos pendientes de cobro y totalmente provisionados correspondientes a las indemnizaciones cubiertas por el FGDC sobre los clientes de AVA Asesores y Valores, S.A., y Gescartera Dinero, A.V., S.A.

Como consecuencia del acuerdo global con los afectados por la entidad AVA, Asesores de Valores, A.V., SA, dentro del procedimiento judicial seguido en la Audiencia Nacional, concretado en sentencia de conformidad, se han recuperado 594,8 m. euros; del análisis efectuado en base a la información facilitada por del Fondo General de Garantía de Inversiones sobre los importes máximos previsibles de atender de los expedientes relacionados con la entidad citada y Gescartera Dinero A.V., SA, ha permitido reducir la provisión de pago en 437 m. euros. En conjunto se han liberado provisiones por 1.031,8 m. euros.

15. GASTOS DE GESTIÓN

Gastos generales

El detalle es el siguiente, en miles de euros:

Conceptos	15.10.2011	31.12.2010
Servicios profesionales y terceros	187,5	315,6
Otros gastos de gestión	22,2	42,0
Total	209,7	357,6

En "Servicios Profesionales y terceros" se incluyen 164,9 m. euros por los servicios prestados por la Sociedad Gestora. En "Otros gastos de gestión" se recogen los gastos procedentes de publicaciones, suscripciones, servicios bancarios y otros menores.

16. INGRESOS FINANCIEROS

Recoge los productos devengados de las inversiones financieras en deuda pública y del excedente de tesorería. El detalle es el siguiente, en miles de euros:

Conceptos	15.10.2011	31.12.2010
De letras del Tesoro y repos	7.213,3	2.883,6
De bonos y obligaciones del Estado	6.223,0	9.184,1
Otros ingresos financieros	16,5	9,5
TOTAL	13.452,8	12.077,2

La rentabilidad media de las inversiones durante el ejercicio ha ascendido al 2,23%.

17. SITUACIÓN FISCAL

El FGDCG goza de exención fiscal del Impuesto sobre Sociedades y de los impuestos que pudieran devengarse por razón de su constitución, de su funcionamiento y de los actos y operaciones que realice en el cumplimiento de sus fines.

Se encuentran pendientes de inspección los cuatro últimos ejercicios en los impuestos que le son aplicables. En todo caso, se estima que los pasivos correspondientes, si llegaran a producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

18. OTRA INFORMACIÓN

El auditor de la entidad es PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. Los honorarios de auditoría del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 15 de octubre de 2011 ascienden a 8,1 m. euros (6 m. euros en 2010). Durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 15 de octubre de 2011 y en el ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2010, los auditores no prestaron otro servicio profesional distinto al de auditoría.

19. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Se consideran mínimos y, en todo caso, adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de la actividad, y se estima que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dicho riesgo. Asimismo, se informa de que no se ha incurrido en gastos ni se han recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos durante el presente ejercicio.

20. HECHOS POSTERIORES

No se han producido hechos significativos posteriores al 15 de octubre de 2011 que puedan afectar a las cuentas anuales del FGDCG.

Memoria formulada el 28 de noviembre de 2011.

OPERACIONES DE SANEAMIENTO

Con objeto de facilitar información de las operaciones de saneamiento realizadas hasta el 15 de octubre de 2011, se adjuntan los siguientes detalles, que recogen el coste de las diferentes actuaciones del Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, clasificadas según la naturaleza de las operaciones.

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN COOPERATIVAS DE CRÉDITO

ANEJO 1 OPERACIONES DE SANEAMIENTO

Con objeto de facilitar información de las operaciones de saneamiento, se detalla el coste de las actuaciones del FGDC para el período 1982-2011, en miles.de euros.

ENTIDAD	AÑO	INSTRUMENTO	IMPORTE	SUBTOTAL	Importes miles euros oct. 2011 (*)	IPC (Oct 2011=100)
CRP JAÉN.....	1982	PRÉSTAMO	1.803,0	1.803,0	6.343,2	28,4
C.LABORAL Y E. SALAMANCA.....	1983	PRÉSTAMO	1.318,6		0,0	31,9
C.LABORAL Y E. SALAMANCA.....	1987	ACTIVO FINANCIERO	4,2	1.322,8	3.104,6	42,6
C.CTO IND. COOP. MADRID (1).....	1984	PRÉSTAMO	4.207,1	4.207,1	12.102,5	34,8
COOP.CTO JÁVEA (2).....	1984	PRÉSTAMO	2.043,4	2.043,4	5.878,2	34,8
CRP LAS PALMAS.....	1984	PRÉSTAMO	3.127,7	3.127,7	8.997,4	34,8
CRP LA CORUÑA.....	1984	PRÉSTAMO	14.349,2			34,8
CRP LA CORUÑA.....	1984	INMUEBLES	999,5	15.348,7	44.153,3	34,8
CRP BADAJOZ.....	1984	PRÉSTAMO	2.697,3	2.697,3	7.759,3	34,8
CRP LA RIOJA.....	1984	PRÉSTAMO	2.878,2	2.878,2	8.279,7	34,8
CRP PALENCIA.....	1984	PRÉSTAMO	52.620,4			34,8
CRP PALENCIA.....	1984	ACTIVO FINANCIERO	716,4			34,8
CRP PALENCIA.....	1984	ACTIVO FINANCIERO	9.636,0			34,8
CRP PALENCIA.....	1986	PRÉSTAMO	186,3	63.159,1	155.050,2	40,7
CRP PONTEVEDRA.....	1984	PRÉSTAMO	24.576,0	24.576,0	70.697,4	34,8
CRP SEVILLA.....	1984	PRÉSTAMO	28.012,6			34,8
CRP SEVILLA.....	1984	INMUEBLES	5.597,2	33.609,8	96.684,7	34,8
CRC INTERP. CRETA.....	1984	PRÉSTAMO	2.729,8	2.729,8	7.852,8	34,8
CR CTO. U.C. AVICULTURA.....	1984	PRÉSTAMO	1.469,5	1.469,5	4.227,3	34,8
CRP SANTANDER.....	1984	ACTIVO FINANCIERO	19.385,6			34,8
CRP SANTANDER.....	1984	PRÉSTAMO	2.511,6	21.897,2	62.991,3	34,8
CRP ALICANTE.....	1984	ACTIVO FINANCIERO	4.204,1	4.204,1	12.093,9	34,8
CRP MÁLAGA.....	1984	PRÉSTAMO	3.289,9	3.289,9	9.464,0	34,8
CRSAX. MONTAÑA Y VINALOPÓ (3).....	1984	PRÉSTAMO	3.476,9			34,8
CRSAX. MONTAÑA Y VINALOPÓ (3).....	1987	PRÉSTAMO	4.237,1	7.714,0	18.104,4	42,6
CRP ÁVILA.....	1984	PRÉSTAMO	9.111,9	9.111,9	26.212,0	34,8
CRP TERUEL.....	1984	PRÉSTAMO	15.332,4	15.332,4	44.106,5	34,8
CRP MURCIA.....	1984	PRÉSTAMO	17.966,1	17.966,1	51.682,8	34,8
CRP MADRID.....	1984	PRÉSTAMO	1.840,9	1.840,9	5.295,7	34,8
CRP BALEARES.....	1984	PRÉSTAMO	3.118,1			34,8
CRP BALEARES.....	1984	INMUEBLES	2.767,7	5.885,8	16.931,6	34,8
CR NACIONAL.....	1984	ACTIVO FINANCIERO	2.141,4			34,8
CR NACIONAL.....	1984	ACTIVO FINANCIERO	17.012,8	19.154,2	55.100,6	34,8
CR LA MANCHA S. COOP. AGRÍCOLA (4).....	1985	PRÉSTAMO	4.507,6	4.507,6	11.984,2	37,6
C INVERSIÓN C.COOP.CTO.LTDA. (5).....	1986	PRÉSTAMO	2.103,5	2.103,5	5.163,9	40,7
CR PIRINEO (6).....	1986	PRÉSTAMO	6.010,1	6.010,1	14.754,3	40,7
CRP CÁDIZ (7).....	1987	PRÉSTAMO	20.284,2	20.284,2	47.606,1	42,6
CRP SALAMANCA.....	1987	PRÉSTAMO	3.570,0	3.570,0	8.378,6	42,6
TOTAL.....			301.844,3	301.844,3	821.000,21	

(*) Esta columna recoge los totales de las operaciones de saneamiento actualizando los importes según el IPC tomando como base 100 el mes de octubre de 2011.

- (1) Absorbida por C. A. y M. P. Madrid.
- (2) Absorbida por C. A. Alicante y Murcia.
- (3) Absorbida por C. R. Valencia.
- (4) Absorbida por C. R. P. Albacete.
- (5) Absorbida por C. A. y M. P. Madrid.
- (6) Absorbida por C. A. P. Barcelona.
- (7) Absorbida por C. A. P. San Fernando.

Las ayudas se han formalizado mediante los siguientes instrumentos financieros:

Conceptos	Importes (m. euros)
Préstamos concedidos y recuperados	239.379,3
Adquisición de activos de dudoso cobro	53.100,6
Adquisición de inmovilizado de difícil venta	9.364,4
TOTAL	301.844,3

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN COOPERATIVAS DE CRÉDITO

ANEJO 2 COOPERATIVAS DE CRÉDITO ADHERIDAS AL 15 DE OCTUBRE DE 2011

CAIXA DE CRÉDIT DELS ENGINYERS-CAJA DE CREDITO DE LOS INGENIEROS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO. BARCELONA
CAIXA POPULAR-CAIXA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA. PATERNA (VALENCIA)
CAIXA RURAL ALBALAT DELS SORELLS, COOPERATIVA DE CRÉDIT VALENCIANA. ALBALAT DELS SORELLS (VALENCIA)
CAIXA RURAL ALTEA, COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA. ALTEA (ALICANTE)
CAIXA RURAL BENICARLÓ, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDIT VALENCIANA. BENICARLÓ (CASTELLÓN)
CAIXA RURAL D'ALGEMESÍ, SOCIEDAD COOPERATIVA VALENCIANA DE CRÉDIT. ALGEMESÍ (VALENCIA)
CAIXA RURAL DE CALLOSA D'EN SARRIÁ, COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA. CALLOSA D'EN SARRIÁ. (ALICANTE)
CAIXA RURAL DE L'ALCUDIA, SOCIEDAD COOPERATIVA VALENCIANA DE CRÉDITO. L'ALCUDIA (VALENCIA)
CAIXA RURAL DE TURIS, COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA. TURIS (VALENCIA)
CAIXA RURAL GALEGA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO LIMITADA GALEGA. LUGO
CAIXA RURAL LA VALL "SAN ISIDRO", SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDIT VALENCIANA. VALL DE UXÓ (CASTELLÓN)
CAIXA RURAL LES COVES DE VINROMÁ, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDIT VALENCIANA. LES COVES DE VINROMÁ (CASTELLÓN)
CAIXA RURAL SANT JOSEP DE VILAVELLA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA. VILLAVIEJA (CASTELLÓN)
CAIXA RURAL SANT VICENT FERRER DE LA VALL DE UXÓ, COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA. VALL DE UXÓ (CASTELLÓN)
CAIXA RURAL TORRENT, COOPERATIVA DE CREDIT VALENCIANA. TORRENT (VALENCIA)
CAIXA RURAL VINARÓS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDIT VALENCIANA. VINARÓS (CASTELLÓN)
CAJA DE ARQUITECTOS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. BARCELONA.
CAJA DE CRÉDITO COOPERATIVO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. MADRID
CAJA DE CRÉDITO DE ALCOY, COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA (EN LIQUIDACIÓN) ALCOY (ALICANTE)
CAJA DE CRÉDITO DE PETREL, CAJA RURAL, COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA. PETREL (ALICANTE)
CAJA LABORAL POPULAR, COOPERATIVA DE CRÉDITO. MONDRAGÓN (GUIPÚZCOA)
CAJA RURAL "NUESTRA MADRE DEL SOL", SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA DE CRÉDITO. ADAMUZ (CÓRDOBA)
CAJA RURAL ARAGONESA Y DE LOS PIRINEOS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. HUESCA
CAJA RURAL CASTELLÓN SAN ISIDRO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA. CASTELLÓN DE LA PLANA (CASTELLÓN).
CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA. VILLARREAL DE LOS INFANTES (CASTELLÓN)
CAJA RURAL CENTRAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. ORIHUELA (ALICANTE)
CAJA RURAL COMARCAL DE MOTA DEL CUERVO, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA DE CRÉDITO AGRARIO. MOTA DEL CUERVO (CUENCA)
CAJA RURAL DE ALBACETE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. ALBACETE
CAJA RURAL DE ALBAL, COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA. ALBAL (VALENCIA)
CAJA RURAL DE ALGINET, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA. ALGINET (VALENCIA)
CAJA RURAL DE ALMENDRALEJO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. ALMENDRALEJO (BADAJOZ)
CAJA RURAL DE ARAGÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. ZARAGOZA
CAJA RURAL DE ASTURIAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. OVIEDO (ASTURIAS)
CAJA RURAL DE BAENA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO ANDALUZA. BAENA (CÓRDOBA)
CAJA RURAL DE BETXI, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA. BETXI (CASTELLÓN)
CAJA RURAL DE BURGOS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. BURGOS
CAJA RURAL DE CANARIAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS PALMAS)
CAJA RURAL DE CAÑETE DE LAS TORRES NTRA. SRA. DEL CAMPO, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA DE CRÉDITO. CAÑETE DE LAS TORRES (CÓRDOBA)
CAJA RURAL DE CASAS IBÁÑEZ, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO DE CASTILLA LA MANCHA. CASAS IBÁÑEZ (ALBACETE)
CAJA RURAL DE CASINOS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA. CASINOS (VALENCIA)
CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. CHESTE (VALENCIA)
CAJA RURAL DE CIUDAD REAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. CIUDAD REAL.

CAJA RURAL DE CÓRDOBA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. CÓRDOBA
CAJA RURAL DE CUENCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. CUENCA.
CAJA RURAL DE EXTREMADURA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. BADAJOZ
CAJA RURAL DE FUENTEPELAYO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. FUENTEPELAYO (SEGOVIA)
CAJA RURAL DE GIJÓN, COOPERATIVA DE CRÉDITO. GIJÓN (ASTURIAS)
CAJA RURAL DE GRANADA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. GRANADA.
CAJA RURAL DE GUISSONA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. GUISSONA (LLEIDA)
CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. JAÉN
CAJA RURAL DE LA CARLOTA, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA DE CRÉDITO LIMITADA (EN LIQUIDACIÓN) LA CARLOTA (CÓRDOBA)
CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. PAMPLONA (NAVARRA)
CAJA RURAL DE SALAMANCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. SALAMANCA
CAJA RURAL DE SEGOVIA, COOPERATIVA DE CRÉDITO. SEGOVIA.
CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. SORIA
CAJA RURAL DE TERUEL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. TERUEL
CAJA RURAL DE TOLEDO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. TOLEDO
CAJA RURAL DE UTRERA, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA DE CRÉDITO. UTRERA (SEVILLA)
CAJA RURAL DE VILLAMALEA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO AGRARIO DE CASTILLA-LA MANCHA. VILLAMALEA (ALBACETE)
CAJA RURAL DE VILLAR, COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA. VILLAR DEL ARZOBISPO (VALENCIA)
CAJA RURAL DE ZAMORA, COOPERATIVA DE CRÉDITO. ZAMORA
CAJA RURAL DEL MEDITERRÁNEO, RURALCAJA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. VALENCIA
CAJA RURAL DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. SEVILLA
CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA. CHILCHES (CASTELLÓN)
CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA DE CRÉDITO. NUEVA CARTEYA (CÓRDOBA)
CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA. ONDA (CASTELLÓN)
CAJA RURAL REGIONAL SAN AGUSTÍN FUENTE ÁLAMO MURCIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. FUENTE ÁLAMO (MURCIA)
CAJA RURAL SAN FORTUNATO, SOCIEDAD COOPERATIVA CATALANA DE CRÉDITO LIMITADA. CASTELLDANS (LLEIDA)
CAJA RURAL SAN ISIDRO DE VILAFAMES, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA. VILAFAMES (CASTELLÓN)
CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERÍAS DEL NIÑO PERDIDO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA. ALQUERÍAS DEL NIÑO PERDIDO (CASTELLÓN)
CAJA RURAL SAN JOSÉ DE ALCORA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA. ALCORA (CASTELLÓN)
CAJA RURAL SAN JOSÉ DE ALMASSORA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA. ALMASSORA (CASTELLÓN)
CAJA RURAL SAN JOSÉ DE BURRIANA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA. BURRIANA (CASTELLÓN)
CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA. NULES (CASTELLÓN)
CAJA RURAL SAN ROQUE DE ALMENARA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA. ALMENARA (CASTELLÓN)
CAJASIETE, CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. SANTA CRUZ DE TENERIFE (TENERIFE)
CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. ALMERÍA
CRÉDIT VALENCIÀ, CAJA RURAL, COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA. VALENCIA
IPAR KUTXA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. BILBAO (VIZCAYA)
NUEVA CAJA DE ARAGON, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO. ZARAGOZA